



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

Visto el expediente digital N°F012B-20250000016 de fecha 27 de enero de 2025 de la Facultad de Medicina, sobre aprobación de las Bases y Cronograma de Convocatoria de Selección de Intercambio de 03 (tres) alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes realizarán su intercambio estudiantil en la Weill Cornell Medical College, New York, USA; en el marco del programa de Intercambio Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que, según el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Art. 184º a la letra dice: «*La Universidad Nacional Mayor de San Marcos puede celebrar acuerdos con otras universidades para la determinación de la correspondencia de los sílabos de asignaturas similares*»;

Que, mediante Resolución Rectoral N°012048-2023-R/UNMSM de fecha 31 de octubre de 2023, ratifica en vía de regularización la Resolución Decanal N°002610-2023-D-FM/UNMSM de fecha 11 de julio de 2023 de la Facultad de Medicina, que aprueba el ACUERDO DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ENTRE UNIVERSIDAD DE CORNELL, POR Y EN REPRESENTACIÓN DE WEILL CORNELL MEDICAL COLLEGE NUEVA YORK, N.Y. E.U.A. Y LA FACULTAD DE MEDICINA SAN FERNANDO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS LIMA, PERÚ;

Que, mediante Oficio N°000040-2025-UCRIGP-D-FM/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Cooperación, Relaciones Interinstitucionales y Gestión de Proyectos, solicita emitir la Resolución Decanal de aprobación para las Bases y el Cronograma de Convocatoria de Selección de Intercambio de 03 (tres) alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes realizaran su intercambio estudiantil en la Weill Cornell Medical College "WCMC", institución con la que tenemos un convenio específico suscrito, según Resolución Rectoral N° 012048-R-2023; asimismo, informa que se cuenta con la opinión favorable de la Escuela de Medicina;

Que, el objetivo del Programa es establecer las bases para la convocatoria y selección de los alumnos de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina quienes realizarán su intercambio estudiantil entre la Weill Cornell Medical College "WCMC" y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Hoja de Envío N°000436-2025-D-FM/UNMSM, el Señor Decano, remite Con opinión favorable, remite con opinión favorable para continuación del respectivo trámite;

Que, mediante Hoja de Envío N°000656-2025-VDA-FM/UNMSM, la Vicedecana Académica, remite el expediente para emisión de la resolución decanal respectiva; y,

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220;

SE RESUELVE:

1º Aprobar las bases y el cronograma de convocatoria de selección de intercambio de 03 (tres) alumnos de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que realicen intercambio estudiantil entre la Universidad de Weill Cornell Medical College, New York, USA y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2025; en el marco del programa de Intercambio Estudiantil, según anexo que en fojas tres (03) forman parte de la presente resolución





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

2º Encargar a la Escuela Profesional de Medicina Humana, Unidad de Gestión de Proyectos y Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Medicina el cumplimiento de la presente resolución.

3º Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, archívese.

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO
DECANO (e)

LPG/vjn

